FORMATO No. 14
EXPERIENCIA TERRITORIAL DEL TALENTO HUMANO

PROPONENTE:	CONSEJO COMUNITARIO DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN ANTONIO Y EL CASTILLO
CANTIDAD DE ZONAS OFERTADAS	7

De conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos del Invitación Pública No: CV-PC-003-2024SEN que tiene por objeto: Promover el reconocimiento, la garantía y la protección integral de derechos, el buen vivir y la participación de niñas, niños y adolescentes, como agentes de cambio contribuyendo a la atención integral y a la construcción de generaciones para la vida y para la paz.Alcance: Prestar el servicio público de bienestar familiar en el marco de la estrategia intersectorial Atrapasueños, para promover el reconocimiento, la garantía y la protección integral de derechos, el buen vivir y la participación de niñas, niños y adolescentes, como agentes de cambio contribuyendo a la atención integral y a la construcción de generaciones para la vida y para la paz, en espacios comunitarios. bajo la gravedad del juramento y de acuerdo con lo exigido en las condiciones de la invitación pública de la referencia, se presenta oferta talento humano residente en la zona de la oferta(sin sobrepasar el mínimo requerido para la atención), de acuerdo con el personal requerido en los manuales operativos según la modalidad de atención y servicio bajo los siguientes cifras ofertadas

FIRMA:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	WILSON RENTERIA RIASCOS
TIPO Y No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	Cédula de Ciudadania No.16858644
PROPONENTE:	CONSEJO COMUNITARIO DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN ANTONIO Y EL CASTILLO
NIT:	900.978.316
TELÉFONO(S):	3203161738
DIRECCIÓN:	CARRERA 17 7 40
CORREO ELECTRÓNICO:	consejodelcerrito@gmail.com

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

1. Dependiendo de las zonas ofertadas en datos de oferta, se indicará para la(s) zona(s), el total de usuarios a atender, y el valor calculado del Talento Humano Minimo requerido, segun los estipulado en los manuales operativos para cada modalidad,

2. En las celdas de color amarillo debe registrar el numero de talento humano residente en la zona que oferta, es importante señalar que el formato controla que no se registre un valor superior a la cifra de talento humano minimo requerido para la modalidad, según los manuales operativos.

3. en la casilla denominada "Registro de Oferta Talento Humano Residente en el Territorio de la zona" el proponente deberá registrar la cantidad deTalento Humano residente en la zona de la oferta.

Nota: para efectos de la ponderación, el calculo del talento humano minimo requerido por modalidad, se realiza con formula matemática con aproximación a la alta. Sin embargo, la supervisión del contrato verificará el cumplimiento del talento humano mínimo requerido, durante la ejecución del contrato

ANEXO DETALLE POR ZONA -OFERTA TALENTO HUMANO

Regional	Zona Ofertada	CUPOS ZONA	Talento Humano Minimo requerido	Registro oferta talento humano residente en la zona	Talento humano que no reside en la zona
Valle_del_Cauca	156	1.300	62	62	0
Valle_del_Cauca	157	1.500	70	70	0
Valle_del_Cauca	158	800	39	39	0
Valle_del_Cauca	159	1.000	47	47	0
Valle_del_Cauca	160	1.200	58	58	0
Valle_del_Cauca	161	1.300	62	62	0
Valle_del_Cauca	162	700	35	35	0